

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**105****MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 13/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de, GEMA ORTEGA GOMEZ frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y PASTELERIAS NAHUEL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

AUTO acordando resuelta la relación laboral de fecha 19/05/2021 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaría del Juzgado

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PASTELERIAS NAHUEL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.990/21)

